# **ASIGNATURA DE MÁSTER:**



# SISTEMA DE LA CONTRATACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Curso 2017/2018

(Código: 32202027)

# 1.PRESENTACIÓN

La presente asignatura pretende sentar las bases para:

- Adquirir conocimientos legales generales de la contratación y subvenciones públicas en el ámbito de las Administraciones públicas y la defensa.
- Alcanzar el dominio necesario para analizar los aspectos relacionados con las técnicas de compras y su gestión.
- Familiarizarse con el empleo de documentación contractual en el ámbito de las diferentes Administraciones Pública y de manera específica en la de defensa.
- Conocer y analizar las diferentes fórmulas contractuales y de subvenciones públicas, teniendo en cuenta también la normativa comunitaria e internacional.

# 2.CONTEXTUALIZACIÓN

Esta asignatura se ha programado en el seno del Máster en Eficiencia de la Gestión de recursos de Defensa y Administraciones del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado y está destinada, con carácter general, a profundizar en el campo de de los contratos y de las subvenciones públicas y de su gestión, así como a obtener una mejor comprensión de las herramientas de análisis contractual.

# 3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los exigidos para el máster. La comprensión del idioma inglés resulta recomendable para el estudio de estos temas.

# 4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura el alumno deberá saber aplicar sus conocimientos en materia legal y económica sobre:

Las mejores prácticas contractuales públicas y privadas en el ámbito del sector público, teniendo en cuenta también la normativa nacional, comunitaria e internacional.

La Directiva 2009/81/CE de Seguridad y Defensa

La Ley 24/2011, de 1 de agosto de Contratos del Sector Público en el ámbito de la Defensa y Seguridad.

La Contratación en el extranjero en organizaciones internacionales de defensa de compras, como NANSA, OCCAR y FMS.

# 5. CONTENI DOS DE LA ASI GNATURA

- 2.1 Contratos de las Administraciones Públicas. (Ámbito de aplicación, órganos de contratación y autorización para contratar. El contratista. Clases de tramitación del expediente de contratación. Procedimiento. Garantía .Publicidad).
- 2.2 Contrato de Obras.[1] (Concepto, parte del expediente de contratación, tramitación, procedimientos y formas de adjudicación).
- 2.3 Contrato de Obras.[2] (certificaciones de obra, recepción modificados o reformados revisiones de precios, reajustes de anualidades. Resolución del contrato. Ejecución de obras por Administración).
- 2.4 Contrato de Suministros (delimitación, Procedimiento, Contratos para la adquisición de equipos y sistemas para el tratamiento de la información. Contratos para el mantenimiento de equipos y sistemas para el tratamiento de información).
- 2.5 Otros contratos. (Contratos de consultoría y asistencia, Contratos de servicios. Contratos menores.)
- 2.6 Otros contratos. (Contratos Patrimoniales) 2.7 Convenios de Colaboración. Las encomiendas de gestión.
- 2.8 Contratación en el Extranjero. Nueva Directiva 2009/81/CE Europea de Defensa y Seguridad.
- 2.9 La determinación del Precio del Contrato. NODECOS. Cómo afrontar una auditoría de contratos de la Administración. Estudio de la Instrucción 128/2007 SEDEF. Ética contractual.
- 2.10 Nuevo Reglamento de Subvenciones Públicas. Compras centralizadas

## 6.EQUIPO DOCENTE

Véase Colaboradores docentes.

#### 7.MFTODOLOGÍA

La asignatura se desarrollará entre los meses de octubre a junio del primer curso.

- · Se utilizará la plataforma educativa virtual aLF para el desarrollo y seguimiento de los cursos. Permite la comunicación, evaluación y seguimiento de los estudiantes, así como la organización de grupos de trabajo.
- · Clases presenciales 1 a la semana, preferentemente los viernes (de enero a junio).
- · Están previstas también visitas a instituciones y empresas, así como conferencias por personalidades de reconocido prestigio en la materia correspondiente.
- · Tutorías por videoconferencia, a través de foros y chat.
- $\cdot$  Material didáctico elaborado por los docentes y proporcionado a través de la plataforma aLF.
- · Prácticamente todas las semanas de enero a junio se evaluará al alumno de las enseñanzas recibidas, con un caso práctico que se resolverá al comienzo de la clase

siguiente.

Las faltas de asistencia a las clases no podrán exceder del 20% de las presenciales programadas que, en concreto, son las siguientes:

En 2017:

Para ambas modalidades: jornada de presentación del máster del día 3 de noviembre y prueba de conocimientos del día 15 de diciembre.

En 2018:

GRUPO SEMIPRESENCIAL: días lectivos obligatorios previstos 21, los viernes que se determinen de enero a junio.

GRUPO A DISTANCIA: días 12 de enero, 6 de abril, 11 de mayo y 1 de junio.

# 8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Material elaborado por los profesores del curso sobre:

- Contratación de las Administraciones Públicas en La Ley de Contratos del Sector Público. IUGM-UNED.2013.
- "Elementos técnicos de gestión de proyectos y contratos de las Administraciones Públicas".

# 9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

- .
- \* AGUADO ROMERO, J., y HUERTA BARAJAS, J. A., "La contribución de la auditoría de contratos en las adquisiciones de bienes y servicios específicos para la defensa", Auditoría Pública número 36, 2005.
- \* GARCÍ A TREVIJANO, J.A. "Paradojas y sorpresas de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público", Revista Española de Derecho Administrativo número142, 2009.
- \* HUERTA BARAJAS, J. A.,
  - "Un protocolo para el establecimiento del precio del gasto de Defensa", *Revista General de Marina*, Madrid, 2003.
  - "La evaluación previa de la colaboración del sector público y sector privado. El diálogo competitivo en la nueva LCSP", Auditoria Publica, Enero 2008.
  - Comentarios sobre la Contratación Pública y la Ley de Contratos del Sector Público, Madrid, 2008.
  - "Índice de correspondencia entre las Leyes y Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas, Sector Público y Directiva 2004/18/CE". *Contratación Administativa Práctica*, número 75 a 80, 2008.
  - "Contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado en los programas y contratos de defensa", Contratación Administrativa Práctica,

número 78, 2008.

# \* MORENO MOLINA, J. A.,

- Contratos Públicos: Derecho Comunitario y Derecho Español, Madrid, 1996.
- "Los contratos de consultoría y asistencia, de servicios y de trabajos específicos y concretos no habituales de la Administración", en *Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas* (dir. GOMEZ-FERRER, R.), Madrid, 1996.
- "Las nuevas Directivas de la Comunidad Europea sobre contratos públicos (93/36, 93/37 y 93/38/CEE, de 14 de junio de 1993", *Revista Estado & Direito* número 2 13, 1994.
- El nuevo Reglamento de Contratación de las Administraciones Públicas: Repercusión práctica, novedades, concordancias y formularios adaptados, Madrid, 2002.
- Nuevo Régimen de Contratación Administrativa, Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Pública tras la Ley 53/1999, Madrid, 2000.
- Nuevo Régimen de Contratación Administrativa, Comentarios al Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas tras el RD Leg. 2/2000, de 16 de junio, segunda edición, Madrid, 2001.
- La Nueva Ley de Contratos del Sector Público, Madrid, 2007.

### 10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Una Guía Didáctica en la que el alumno encontrará una orientación previa al curso, así como respuestas a muchas de las cuestiones y/o dudas que se le irán planteando a medida que vaya avanzando en el estudio.

Dos guías ya elaboradas y editadas por el IUGM: la guía de recursos para el estudio de Máster en Eficiencia de la Gestión de recursos de Defensa y Administraciones Públicas y la guía de recursos para la investigación en Paz, Seguridad y Defensa

### 11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

A través del curso virtual y de las sesiones presenciales.

### 12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Las calificación de la asignatura se obtendrán de la manera siguiente:

a.1 Por evaluación continua.

Para poder ser evaluados por este sistema los estudiantes deberán realizar y superar los ejercicios de control semanales programados (previstos 16 para el periodo de enero a junio de 2018), que tratarán sobre asuntos abordados en las clases y conferencia de la semana anterior. Se efectúan "on-line" a través de la plataforma aLF. No realizar todos los ejercicios o suspender más de dos impide que el estudiante sea calificado por este sistema, debiendo realizar el examen global programado para el mes de junio.

Los estudiantes de la modalidad a distancia realizarán, además, dos exámenes de progreso de todas las asignaturas obligatorias, que han de superar para ser evaluados por este sistema. Los exámenes se realizarán en la sede del IUGM-UNED y se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener, al menos, 5 puntos para superarlos.

Las fechas previstas en el 2018 para los exámenes de progreso (solo estudiantes de la modalidad a distancia) son las siguientes:

- El primer y segundo examen de progreso: 6 de abril y 11 de mayo, fechas que coinciden con las de las visitas programadas, cuya asistencia es obligatoria.
- Examen de recuperación del primer examen de progreso: 11 de mayo.
- Examen de recuperación del segundo examen de progreso: 1 de junio.

Superados los ejercicios de control y, en su caso, los exámenes de progreso indicados anteriormente, la evaluación se efectuará mediante los trabajos y ejercicios que determine el profesor. Los estudiantes deberán realizarlos todos y obtener, al menos, una calificación de 5 en cada asignatura. No cumplir con alguna de las condiciones establecidas implicará examinarse de la asignatura correspondiente en la convocatoria ordinaria de junio.

a.2 Convocatoria ordinaria de junio

Fecha prevista para esta convocatoria: 22 de junio de 2018

1. Examen global de las cinco asignaturas obligatorias de carácter anual.

Lo realizarán los estudiantes que en el proceso de evaluación continua:

- No hayan realizado todos los ejercicios de control semanales programados o hayan suspendido más de dos.
- No se hayan presentado o no hayan superado los dos exámenes de progreso. (solo para los alumnos de la modalidad a distancia.)
- 2. Examen de la asignatura.

Lo efectuará el que no haya realizado todos los trabajos y ejercicios determinados por el profesor de la asignatura o haya obtenido una calificación inferior a 5 en la asignatura.

a.3 Convocatoria extraordinaria de septiembre.

Fecha prevista: 7 de septiembre de 2018.

b. Calificación final de cada asignatura.

La calificación final se obtendrá de la evaluación de los trabajos y ejercicios que determine el profesor de la asignatura o del resultado obtenido en la convocatoria de junio o, en su caso, de septiembre.

# 13.COLABORADORES DOCENTES

JUSTO ALBERTO HUERTA BARAJAS

# 14. Competencias Específicas

- CEO3 Conocer y aplicar la normativa sobre contratación y subvenciones públicas en el ámbito del sector público y la Defensa.
- CE04 Saber diseñar acciones dirigidas a conformar estrategias de compras en el marco del sector público y su gestión de manera eficiente desde la empresa
- CE06 Conocer y aplicar los procedimientos para determinar los precios en los contratos públicos y, en particular, en el ámbito de la Defensa.
- CE08 Ser capaz de elaborar, controlar y verificar el grado de cumplimiento de contratos

complejos, en los que participen diferentes órganos del sector público, nacionales y extranjeros.

CE13 - Comprender la planificación estratégica de las Misiones de Mantenimiento de la Paz así como dominar las técnicas del control presupuestario y de la contratación en este tipo de misiones.